

RESOLUCION  
N° 56 /92

EXPEDIENTE N° 79/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.61

Buenos Aires, <sup>28</sup> de enero de 1992.-

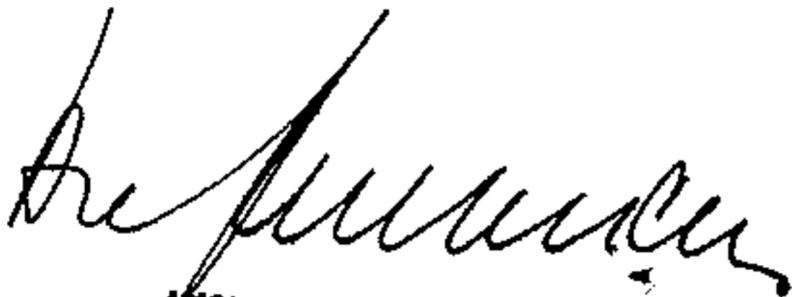
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional remite para su pago la factura n° 0744, extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A.2 -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a estudios realizados durante los meses de octubre y noviembre de 1991,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 5.948,13), para ser destinada al pago a la firma P.R.I.C.A.I. (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) de los estudios a que se refieren estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de los correspondientes juicios.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO